

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2022.**

Asisten:

Alcaldesa: Dña Beatriz Martí
Zaragoza

Concejales: D. Andres Avelino Saiz
Saiz

Dña M^a Victoria Sainz Pérez

D.Javier HigueroHernández

D.Santos Manuel Hernando Burgos

D.Oscar Javier Escribano González

Dña M^a Victoria García Calvo

Secretaria: Dña Ana I. Ruiz Alonso

En Revillarruz a 19 de diciembre, siendo las 19,30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, para celebrar sesión ordinaria

1.-Aprobación del borrador del acta de fecha 7.11.2022

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2.-Solicitud subvención Planes Provinciales 2023

Vista la convocatoria al efecto se acuerda por mayoría absoluta solicitar para :Edificio para usos múltiples por importe de 451.833,13 euros.

Votan en contra los concejales: D. Santos Manuel Hernando, D.Oscar Javier Escribano y Dña M^a Victoria García.

3.-Aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 3/2022

Visto el expediente al efecto, se aprueba por mayoría absoluta.

Votan en contra los concejales: D. Santos Manuel Hernando, D.Oscar Javier Escribano y Dña M^a Victoria García.

4.-Aprobación cuenta general del año 2021.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2021, y considerando que,
Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con informe y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles , no se han presentado reclamaciones.

El Pleno de esta Corporación, acuerda:

1º- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Revillarruz, del ejercicio 2021.

2º-Trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

Por mayoría absoluta.

Votan en contra los concejales: D. Santos Manuel Hernando, D.Oscar Javier Escribano y Dña M^a Victoria García.

5.-Escrito presentado por D. Santos Manuel Hernando Burgos.

D. . Santos Manuel Hernando Burgos, solicita el reintegro de los gastos de abogado y procurador ocasionados por la denuncia de D.Jesús Melón contra su persona y en calidad de Alcalde, de la que existe resolución a su favor.

Vista la documentación que aporta justificativa de lo expuesto.

Se procede a la votación : Se aprueba por mayoría absoluta el reintegro de 2.277,58 euros.

Se abstiene D. Santos Manuel Hernando por ser parte interesada y también se abstiene Dña M^a Victoria Sainz Pérez.

6.-Adjudicación obra para la ejecución reforma de la Plaza Mayor de Revillarruz.

Visto el expediente al efecto, se acuerda por mayoría absoluta, adjudicar la citada obra a la empresa Félix Rubio s.l, por haber obtenido la mayor puntuación en el procedimiento de licitación llevado al efecto, y por importe de 62.771,17 euros(IVA incluido).

Se abstienen los concejales D.Oscar Javier Escribano y Dña M^a Victoria García.

7.-Adjudicación obra pavimentación parcial de las calles Los Huertos y del Río en Revillarruz.

Visto el expediente al efecto, se acuerda por mayoría absoluta, adjudicar la citada obra a la empresa Félix Rubio s.l, por haber obtenido la mayor puntuación en el procedimiento de licitación llevado al efecto, y por importe de 60.157,57 euros(IVA incluido).

Se abstienen los concejales D.Oscar Javier Escribano y Dña M^a Victoria García.

8.-Adjudicación obra de urbanización parcial de la Calle Mayor en Revillarruz.

Reunida la Mesa de Contratación, el día 9 de noviembre de 2022, para llevar a cabo la apertura de las ofertas presentadas al expediente de contratación de las obras de urbanización parcial de la Calle Mayor en Revillarruz, se presentaron tres empresas:

Félix Rubio: obtuvo 6 puntos.

Su propuesta económica : 284.330,62 euros

Plazo de garantía: 3 años

Plazo de ejecución:2 meses

Hidrycon: obtuvo 9,7 puntos

Su propuesta económica: 299.214,26 euros

Plazo de garantía : 3 años

Plazo de ejecución: 7 semanas.

Herrero Temiño: 8,87 puntos

Su proposición económica: 320.416,01 euros

Plazo de garantía: 3 años

Plazo de ejecución: 1,5 meses.

Recibido en este Ayuntamiento, un escrito presentado por la empresa Félix Rubio s.l ,manifiesta que habiendo participado en la licitación de las obras de urbanización parcial de la Calle Mayor de Revillarruz, a través de la Central de Contratación de la Diputación de Burgos, aportando declaración responsable y oferta económica.

Recibieron llamada del Ayuntamiento , el día de la apertura de las ofertas, diciéndole que no veían el archivo de la oferta económica, y que esta empresa no entendía como no está en la documentación que el Ayuntamiento abre, habiendo tenido que ser un error informático.

Solicitan que admitan la oferta económica que subieron y ahora adjuntan y que tiene fecha de 24.10.2022 a las 10.33 horas.

La Sra Alcaldesa hace constar que de acuerdo con el artículo 157.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: “ La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto frente a la Administración. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada deberá motivar su decisión.”

Y añade que la diferencia de la propuesta económica presentada por Félix Rubio con respecto del licitador propuesto por la Mesa de Contratación, Hidrycon Burgos s.l es de 15.000,00 euros de menos, en beneficio de este Ayuntamiento.

Se procede a la votación: Se adjudica la obra de urbanización parcial de la Calle Mayor de Revillarruz, a la empresa Félix Rubio s.l ,por importe de 284.330,62 euros (IVA incluido),por mayoría absoluta, en base a lo establecido con el artículo 157.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se abstienen los concejales D.Oscar Javier Escribano y Dña M^a Victoria García.

El concejal D. Santos Manuel Hernando vota en contra.

9.-Comunicaciones de la Alcaldía

1-Por parte de la Sra Alcaldesa se informa que la marquesina del SAU 2 se trasladará al pueblo.

2-Respecto de la Urbanización Las Tenadas, hubo un a avería en la bomba de profundidad, pero ya funcionan las 4 bombas en las Tenadas. Hay un problema que hay una fuga importante y se está buscando.

10-Ruegos y preguntas.

La concejal Dña Mª Victoria García , pregunta:

1- cuando se van a comunicar los Decretos de Alcaldía.

La Sra Alcaldesa le contesta que no hay.

2-Porqué no se cumple lo que marca la ley en Plenos Ordinarios.

La Sra Alcaldesa le contesta que ya les explicó porque no se podía hacer.

3-Que conste ha tenido lo de las luces navideñas.

La Sra Alcaldesa le contesta que tiene un presupuesto de 15.000,00 euros

4-Quiere que venga para el próximo Pleno los presupuestos y las facturas de las luces navideñas.

5-Como está el acceso de la depuradora de la urbanización Los Paules.

La Sra Alcaldesa le contesta que está esperando que la Confederación Hidrográfica del Duero lo autorice para limpiarlo.

Solicita que se limpie el alcantarillado de Los Paules.

6-Está previsto hacer algo para navidad, cabalga.

El concejal D. Javier Higuero le contesta que una cabalgata y que se pondrán carteles informativos.

7-El tema del Procurador del Común.

La Sra Alcaldesa le contesta que no han contestado ellos, que el Ayuntamiento ha mandado todo.

En este momento se ausenta el concejal D. Andrés Saiz Saiz.

El concejal D. Santos Manuel Hernando pregunta :

1-Cuanto ha costado las fosas sépticas de la Urbanización El Encinar de Humienta, su limpieza.

La Sra Alcaldesa le contesta que pertenecen al municipio y que tiene la factura para que la vean.

2-Por los expedientes de recuperación de caminos y también por los otros que estaban abiertos.

La Sra Alcaldesa le contesta que se está trabajando en ellos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, cuando son las 20, 50 horas, y que como Secretaria, certifico.